



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 MAR 2024

RES. DECECO N° 123-24

Expte. N° 6472/23

**VISTO:**

La Resolución CS N° 493/23, por medio de la cual se otorga un incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, entre otros, a la Lic. Lorena ROJAS, D.N.I. N° 29.208.560, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura "ESTADÍSTICA I" con extensión de funciones a "ESTADÍSTICA II", de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Tener por fijado el día 14 de febrero de 2024, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento permanente de dedicación simple a semiexclusiva, entre otros, de la Lic. Lorena ROJAS, D.N.I. N° 29.208.560, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura "ESTADÍSTICA I" con extensión de funciones a "ESTADÍSTICA II", de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución CS. N° 390/13.

**ARTÍCULO 2°.** - Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa